JUNTA MUNICIPAL ÑACUNDAY
"CAPITAL DE LAS CASCADAS – YTU RETÃ"
Celular (0992) 869 097 - Email: jmnacunday@gmail.com
Dirección: Avenida San José y Gaspar Rodríguez de Francia
PARANAMBU – DISTRITO DE ÑACUNDAY

Resolución J.M. N° 07/2.024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.024 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", ID N° 440.114.----------

Ñacunday, 22 de febrero de 2.024.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Ñacunday, en la que se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar y la autorización para la **Licitación por Concurso de Ofertas No. 02/2.024 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", ID N° 440.114.----------**

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y condiciones se halla redactado y ajustado a las características del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Ñacunday y a las especificaciones y criterios a licitar.----------

Que, de acuerdo a las normativas vigentes y estipuladas en la **Ley Nº 3.966/2010** ¨Orgánica Municipal¨ según lo expuesto en el Art. 212 ¨Inicio del Proceso¨ dicta: ¨La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas¨.----------

Que, el pleno de la Junta Municipal por unanimidad de votos aprueba el llamado mencionado, por ser crucial para el desarrollo cognitivo y físico de los estudiantes,

POR TANTO; y en mérito a los antecedentes expuestos, en virtud a las disposiciones legales vigentes.

LA JUNTA MUNICIPAL DE ÑACUNDAY REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.024 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", ID N° 440.114.----------**

Artículo 2°: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Ñacunday a realizar los procedimientos al llamado a concurso de ofertas de acuerdo a las prescripciones de la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY – JUNTA MUNICIPAL – SECRETARIA

GISSELA VERA GONZALEZ.
Secretaria J. M.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY – JUNTA MUNICIPAL

NESTOR VALLEJOS ESQUIVEL
Presidente J. M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY – SECRETARIA GENERAL

Juan Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY – INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday